



**Décima Sesión del Primer Período de la Diputación Permanente.
Segundo Año de Ejercicio Constitucional.
Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.
28 de febrero de 2013.**

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Buenos días.

Vamos a dar inicio a esta Décima Sesión de la Diputación Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura, les solicito a las Diputadas y Diputados que registremos nuestra asistencia. Le ruego al Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández, se sirva informar sobre el número de integrantes de la Diputación Permanente que estamos presentes y si existe quórum para el desarrollo de la sesión, no sin antes informar que los Diputados Simón Hiram Vargas Hernández y Fernando Simón Gutiérrez Pérez no asistirán a la presente sesión por causas de fuerza mayor, por lo que la Diputada María Guadalupe Rodríguez Hernández y el Diputado Edmundo Gómez Garza serán quienes participen en el desarrollo de la presente sesión.

Sírvanse levantar la mano los presentes.

Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:

Diputado Presidente, se informa que estamos presentes 11 Diputados, que son la totalidad de los integrantes de la Diputación Permanente, por lo que existe quórum legal para el desarrollo de la sesión.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Habiendo quórum y conforme al siguiente punto del Orden del Día, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz, sírvase dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz:

Con su permiso, señor Presidente.

Orden del día de la Décima Sesión del Primer Período de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura.

28 de febrero del año 2013.

- 1.- Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Diputación Permanente.
- 2.- Declaratoria de apertura de la sesión.
- 3.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 4.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la minuta de la sesión anterior.
- 5.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 6.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.
- 7.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:

- A.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el presidente municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por dicho ayuntamiento, para enajenar a título oneroso, un excedente de vialidad sin uso, ubicado en la colonia Valle de las Flores Infonavit, de esta ciudad, a favor de los cc. María de la Luz Cardona Malacara y Juan Antonio Martínez Rodríguez, con objeto de ampliar su casa habitación, el cual se desincorporó con el decreto número 596, publicado en el periódico oficial del gobierno del estado, de fecha 31 de octubre de 2008.
- B.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto planteada por el secretario del ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por dicho ayuntamiento, para enajenar a título oneroso, una fracción de vialidad en desuso con una superficie de 112.00 m², ubicado en la colonia Aviación, actualmente denominada Elsa Hernández, de esa ciudad, a favor del c. José Manuel Ramírez Hernández, con objeto de la construcción de su casa habitación, la cual se desincorporó con el decreto número 516, publicado en el periódico oficial del gobierno del estado, de fecha 12 de agosto de 2011.

8.- Informe que presenta la Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos, Coordinadora de la Comisión de Equidad y Género, con relación al taller sobre la Ley General en Materia de Trata de Personas en México y sus implicaciones en las entidades federativas.

9.- Agenda política:

A.- Intervención del Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Grupo Parlamentario “Jorge González Torres”, del Partido Verde Ecologista de México, para dar lectura a un pronunciamiento, “con motivo del Día de la Familia en México”.

11.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias Diputada.

Se somete a consideración el Orden del Día.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día, pidiendo a las Diputadas y Diputados presentes que en forma económica, emitamos nuestro voto y a la Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz, que tome nota de la votación e informe sobre el resultado.

¿Los que estén por la afirmativa?

Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz:

Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias Diputada Norma.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos que fue presentada.

Solicito al Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:**MINUTA DE LA NOVENA SESIÓN DEL PRIMER PERIODO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA.**

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, SIENDO LAS 13:00 HORAS, CON 30 MINUTOS, DEL 20 DE FEBRERO DE 2013, DIO INICIO LA SESIÓN, ESTANDO PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

- 1.- LA PRESIDENCIA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE SE APROBARAN EN LA MISMA.
- 2.- SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA.
- 3.- SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA.
- 4.- SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.
- 5.- SE DIO LECTURA AL INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PRESENTARON EN LA SESIÓN ANTERIOR.
- 6.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA RATIFICACIÓN DEL C. ARMANDO LUNA CANALES, COMO TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO, SOLICITADA POR EL LICENCIADO RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.
- 7.- SE APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS DOS DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, REFERENTES A LAS SUSTITUCIONES DE PRIMER REGIDOR DE LOS AYUNTAMIENTOS DE SALTILLO Y TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN BASE A LAS LICENCIAS OTORGADAS A LOS C.C. ALFIO VEGA DE LA PEÑA Y ALMA ELENA REYNOSO ZAMBRANO, RESPECTIVAMENTE.
- 8.- SE APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SEIS DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, DOS DE ELLOS RELATIVOS A DESINCORPORACIONES DEL MUNICIPIO DE ACUÑA, COAHUILA DE ZARAGOZA, Y CUATRO VALIDACIONES DE LOS MUNICIPIOS DE RAMOS ARIZPE, SABINAS, FRANCISCO I. MADERO Y TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, MISMOS QUE APARECEN EN FORMA INTEGRAL EN EL DIARIO DE LOS DEBATES DE LA SESIÓN DEL DÍA DE LA PRESENTE MINUTA.
- 9.- EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, DIO LECTURA A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTÓ SOBRE "SOLICITAR UN INFORME DEL ESTADO QUE GUARDAN LAS INSTALACIONES QUE BRINDAN EL SERVICIO EDUCATIVO EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, AL TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA. ASIMISMO SE LE EXHORTE RESPETUOSAMENTE, PARA QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LOGRAR UNA MAYOR INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD, PARA ASÍ BUSCAR GARANTIZAR UN MEJOR APROVECHAMIENTO ESCOLAR PARA SUS USUARIOS", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JORGE GONZÁLEZ TORRES", DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO", CON LA SOLICITUD A LA PRESIDENCIA DE QUE LA MISMA, SE CONSIDERARÁ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LO QUE LA PRESIDENCIA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DICHA SOLICITUD, RECHAZÁNDOSE POR MAYORÍA DE VOTOS; DISPONIÉNDOSE QUE FUERA TURNADA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y ACTIVIDADES CÍVICAS, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.
- 10.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EMITIR UN EXHORTO A LOS REPUBLICANOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A PROTEGER LAS CONSTRUCCIONES CON VALOR HISTÓRICO O ARQUITECTÓNICO QUE NO ESTÁN REGISTRADAS ANTE EL INAH", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO INDALECIO RODRÍGUEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
- 11.- POR MAYORÍA DE VOTOS SE DESECHÓ LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITAR AL JEFE DEL EJECUTIVO FEDERAL, AL JEFE DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, Y, A LOS 38 ALCALDES DE LA ENTIDAD; PARA QUE, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN ELECTORAL VIGENTE, SE ABSTENGAN DE INVITAR O PERMITIR LA PRESENCIA DE PRECANDIDATOS EN LOS EVENTOS SOCIALES, DONDE SE ENTREGUEN RECURSOS O BIENES DEL DESARROLLO SOCIAL Y ASISTENCIAL, ASÍ COMO DONDE SE DECLARE EL ARRANQUE O INAUGURACIÓN DE UNA OBRA PÚBLICA, Y EN CUALQUIER OTRO ACTO SIMILAR", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 12.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE PONGA EN MARCHA LAS ACCIONES NECESARIAS PARA FOMENTAR LA CULTURA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, RÉCICLAJE Y

APROVECHAMIENTO DE BASURA CON EL FIN DE INCULCAR A LA CIUDADANÍA SOBRE LOS BENEFICIOS DE ESTA Y SOBRE LAS CONSECUENCIAS DE LA CONTAMINACIÓN EN EL ESTADO”, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO SIMÓN HIRAM VARGAS HERNÁNDEZ, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO “APOLONIO M. AVILÉS, BENEMÉRITO DE LA EDUCACIÓN”, DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

13.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE “EXHORTAR A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA A MANTENER Y AMPLIAR EL PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE AL MEDIO RURAL DE NUESTRO ESTADO DURANTE EL CICLO MARZO-OCTUBRE”, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO FRANCISCO JOSÉ DÁVILA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

14.- LA SECRETARÍA DE LECTURA A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO MANOLO JIMÉNEZ SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOBRE “EXHORTAR AL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES A ESTABLECER PROGRAMAS DE ATENCIÓN A FAVOR DE LA POBLACIÓN MAYOR DE OCHENTA AÑOS”, MISMA QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA.

15.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE “SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE CONSIDERE INCLUIR EN LA LISTA DE LOS MUNICIPIOS QUE SERÁN BENEFICIADOS EN LA PRIMERA ETAPA POR LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE, AL MUNICIPIO DE GENERAL CEPEDA, COAHUILA”, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON LA MODIFICACIÓN PLANTEADA POR EL DIPUTADO INDALECIO RODRÍGUEZ LÓPEZ, PARA QUE SE INCLUYAN ADEMÁS, DE LOS MUNICIPIOS DE SALTILLO Y TORREÓN, A LOS 36 MUNICIPIOS RESTANTES DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

16.- EL DIPUTADO SIMÓN HIRAM VARGAS HERNÁNDEZ, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO “APOLONIO M. AVILÉS, BENEMÉRITO DE LA EDUCACIÓN”, DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, RETIRÓ SU PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE “EL PROGRAMA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE”, POR CONSIDERAR QUE EN EL PUNTO ANTERIOR SE CUMPLE CON LO REQUERIDO.

17.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO “CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL DE LA JUSTICIA SOCIAL”, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JORGE GONZÁLEZ TORRES”, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

18.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE “LA CONMEMORACIÓN DEL NATALICIO DE DON MIGUEL RAMOS ARIZPE”, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 17:00 HORAS, DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A SESIONAR EL 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2013, A LAS 11:00 HORAS.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 20 DE FEBRERO DE 2013

**DIP. JORGE ALANÍS CANALES.
PRESIDENTE.**

**DIP. CUAUHTÉMOC ARZOLA HERNÁNDEZ.
SECRETARIO**

**DIP. SAMUEL ACEVEDO FLORES.
SECRETARIO**

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:
Gracias, Diputado Cuauhtémoc.

Se somete a consideración la Minuta de la sesión anterior.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta de la sesión anterior, pidiéndose a los Diputados presentes que en forma económica emitamos nuestro voto en el sentido que determinemos, y al Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de votos informe sobre el resultado.

¿Los que estén por la afirmativa?

Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:

Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias, Diputado Cuauhtémoc.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos que fue presentada.

Solicito a la Diputada Norma Alicia Delgado Ortiz, se sirva dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida.

Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz:

**Informe de correspondencia y documentación recibida por el congreso del estado
28 de febrero de 2013**

1.- Oficio del Secretario de Finanzas del Estado de Coahuila, mediante el cual se envía copia del contrato de crédito simple, relativo al crédito autorizado en el decreto número 109, publicado en el periódico oficial de fecha 9 de noviembre de 2012, para los efectos del artículo 40 de la ley de deuda pública del estado.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

2.- Oficio enviado por el secretario del ayuntamiento del municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual comunica que en sesión de cabildo se autorizó la renovación de una concesión de uso de suelo a favor de la sociedad Publirex Laguna S.A. de C.V., la cual tendrá una vigencia mayor al de la presente administración.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

3.- Oficio enviado por el presidente municipal del ayuntamiento de Allende, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la modificación a la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2013 de dicho municipio para obtener un refinanciamiento de 2 créditos que se tienen celebrados con Banobras por un importe global de \$4,056,591.44 (cuatro millones cincuenta y seis mil quinientos noventa y un pesos 44/100 m.n.) referidos con saldos al 31 de diciembre de 2012, así como también, para que se autorice la inclusión de un nuevo crédito por un importe de \$3,943,408.56 (tres millones novecientos cuarenta y tres mil cuatrocientos ocho pesos 56/100 m.n.), para ser destinados a obra productiva.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

4.- Escrito presentado por el c. Epifanio Hernández Balderas, Coordinador Estatal de la Unión Campesina Democrática A.C., mediante el cual solicita que se garantice el respeto de los derechos de los campesinos de la comarca lagunera y que por ningún motivo se permita la reducción aproximada del 50% del abastecimiento del agua.

Túrnese a la Comisión de Fomento Agropecuario

Diputado Presidente, cumplida la lectura de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias, Diputada Norma.

Solicito al Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 20 DE FEBRERO DE 2013.

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Punto de Acuerdo que se presentaron en la Sesión celebrada el 20 de febrero de 2013, la presidencia de la Diputación Permanente informa lo siguiente:

1.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turnó a la Comisión de Educación, Cultura y Actividades Cívicas, la Proposición con Punto de Acuerdo, “Con el objeto de que esta Legislatura solicite un informe del estado que guardan las instalaciones que brindan el servicio educativo en el Estado de Coahuila de Zaragoza, al Titular del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa. Asimismo se le exhorte respetuosamente, para que realice las gestiones necesarias para lograr una mayor inversión en infraestructura de calidad, para así buscar garantizar un mejor aprovechamiento escolar para sus usuarios”, planteada por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Grupo Parlamentario “Jorge González Torres”, del Partido Verde Ecologista de México, para los efectos procedentes.

2.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales se envía a los 38 Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Punto de Acuerdo aprobado, “En el que se exhorta a los Municipios de la entidad a proteger las construcciones con valor histórico o arquitectónico que no están registradas ante el INAH”, planteada por el Diputado Indalecio Rodríguez López, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, conjuntamente con las Diputadas y Diputados que la suscriben, para los efectos procedentes.

3.- Se formuló una comunicación mediante la cual se envió a la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Punto de Acuerdo Aprobado, “Para que este H. Pleno del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, solicite a la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Coahuila de Zaragoza, que ponga en marcha las acciones necesarias para fomentar la cultura de protección al ambiente, reciclaje y aprovechamiento de basura con el fin de inculcar a la ciudadanía sobre los beneficios de esta y sobre las consecuencias de la contaminación en el Estado”, planteada por el Diputado Simón Hiram Vargas Hernández, Coordinador del Grupo Parlamentario “Apolonio M. Avilés, Benemérito de la Educación”, del Partido Nueva Alianza, para los efectos procedentes.

4.- Se formuló una comunicación mediante la cual se envió a la Comisión Nacional del Agua, el Punto de Acuerdo aprobado, “En el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua a mantener y ampliar el programa de abastecimiento de agua potable al medio rural de nuestro estado durante el ciclo marzo-octubre”, planteada por el Diputado Francisco José Dávila Rodríguez, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados que la suscriben, para los efectos procedentes.

5.- Se formuló una comunicación mediante la cual se envió al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, el Punto de Acuerdo aprobado, “En el que se exhorta al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores a establecer programas de atención a favor de la población mayor de 80 años”, planteada por el Diputado Manolo Jiménez Salinas, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados que la suscriben, para los efectos procedentes.

6.- Se formuló una comunicación mediante la cual se envió a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal, el Punto de Acuerdo aprobado, “En el que se hace una atenta solicitud a la Secretaría

de Desarrollo Social del Gobierno Federal, para que considere incluir en la lista de los Municipios que serán beneficiados en la primera etapa por la cruzada contra el hambre, además de los Municipios de Saltillo y Torreón a los 36 restantes del Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, A 20 DE FEBRERO DE 2013.
EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

DIP. JORGE ALANÍS CANALES.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe relativo al trámite de las proposiciones con Punto de Acuerdo de la sesión anterior.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:
Gracias, Diputado Cuauhtémoc.

A continuación se señala que en virtud de que la Comisión de Finanzas ha presentado dos dictámenes, mismos que ya fueron analizados y aprobados en dicha comisión, se informa que su Coordinador, el Diputado José Luis Moreno Aguirre, con fundamento en el artículo 125 de la Ley Orgánica del Congreso solicitó que fuera dispensada la lectura de los resultados y considerandos y que solamente se lea el proyecto de decreto contenido en dichos dictámenes.

Esta Presidencia somete a votación la mencionada solicitud, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que en forma económica emitamos nuestro voto, y a la Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén por la afirmativa?

Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz:
Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:
Gracias, Diputada Norma.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud que se dio a conocer, por lo que los referidos dictámenes presentados en este caso por la Comisión de Finanzas serán leídos en la forma que se ha autorizado.

Le solicito a la Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, consignado en el punto 7 A del Orden del Día aprobado.

Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz:
Con su permiso, señor Presidente.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con relación a una Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para

enajenar a título oneroso, un excedente de vialidad sin uso, con una superficie de 152.75 m², ubicado en la colonia “Valle de las Flores Infonavit” de esta ciudad, a favor de los C.C. María de la Luz Cardona Malacara y Juan Antonio Martínez Rodríguez, con objeto de ampliar su casa habitación, el cual se desincorporó con el decreto número 596 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de octubre de 2008.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso del Estado, de fecha 14 de febrero de 2012, se recibió una Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título oneroso, un excedente de vialidad sin uso, con una superficie de 152.75 m², ubicado en la colonia “Valle de las Flores Infonavit” de esta ciudad, a favor de los C.C. María de la Luz Cardona Malacara y Juan Antonio Martínez Rodríguez, con objeto de ampliar su casa habitación, el cual se desincorporó con el decreto número 596 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de octubre de 2008.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente del Pleno del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, inciso 10, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, en cumplimiento con lo que señalan los Artículos 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, el Ayuntamiento según consta en certificación del acta de Cabildo de fecha 13 de octubre de 2011, se aprobó por unanimidad de los presentes del Cabildo, enajenar a título oneroso, un excedente de vialidad sin uso, con una superficie de 152.75 m², ubicado en la colonia “Valle de las Flores Infonavit” de esta ciudad, a favor de los C.C. María de la Luz Cardona Malacara y Juan Antonio Martínez Rodríguez, con objeto de ampliar su casa habitación, el cual se desincorporó con el decreto número 596 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de octubre de 2008.

El inmueble antes mencionado se encuentra dividido de la siguiente manera:

El predio a favor de la C. María de la Luz Cardona Malacara, cuenta con una superficie de 76.37 m², y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 23.50 metros y colinda con propiedad privada.

Al Sur: mide 23.50 metros y colinda con propiedad de la C. María de la Luz Cardona Malacara.

Al Oriente: mide 3.25 metros y colinda con propiedad privada.

Al Poniente: mide 3.25 metros y colinda con calle Azucenas.

El predio a favor del C. Juan Antonio Martínez Rodríguez, cuenta con una superficie de 76.37 m2, y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 23.50 metros y colinda con propiedad del C. Juan Antonio Martínez Rodríguez.

Al Sur: mide 23.50 metros y colinda con propiedad de la C. María de la Luz Cardona Malacara.

Al Oriente: mide 3.25 metros y colinda con propiedad privada.

Al Poniente: mide 3.25 metros y colinda con calle Azucenas.

TERCERO. La autorización de esta operación es exclusivamente para que los C.C. María de la Luz Cardona Malacara y Juan Antonio Martínez Rodríguez, realicen la ampliación de su casa habitación. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de esta enajenación, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, para enajenar a título oneroso, un excedente de vialidad sin uso, con una superficie de 152.75 m2, ubicado en la colonia “Valle de las Flores Infonavit” de esta ciudad, a favor de los C.C. María de la Luz Cardona Malacara y Juan Antonio Martínez Rodríguez, el cual se desincorporó con el decreto número 596 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de octubre de 2008.

El inmueble antes mencionado se encuentra dividido de la siguiente manera:

El predio a favor de la C. María de la Luz Cardona Malacara, cuenta con una superficie de 76.37 m2, y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 23.50 metros y colinda con propiedad privada.

Al Sur: mide 23.50 metros y colinda con propiedad de la C. María de la Luz Cardona Malacara.

Al Oriente: mide 3.25 metros y colinda con propiedad privada.

Al Poniente: mide 3.25 metros y colinda con calle Azucenas.

El predio a favor del C. Juan Antonio Martínez Rodríguez, cuenta con una superficie de 76.37 m², y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 23.50 metros y colinda con propiedad del C. Juan Antonio Martínez Rodríguez.

Al Sur: mide 23.50 metros y colinda con propiedad de la C. María de la Luz Cardona Malacara.

Al Oriente: mide 3.25 metros y colinda con propiedad privada.

Al Poniente: mide 3.25 metros y colinda con calle Azucenas.

ARTÍCULO SEGUNDO. La autorización de esta operación es exclusivamente para que los C.C. María de la Luz Cardona Malacara y Juan Antonio Martínez Rodríguez, realicen la ampliación de su casa habitación. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, al término de la LIX Legislatura del Congreso del Estado (2012-2014), quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

ARTÍCULO QUINTO. Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta del beneficiario.

ARTÍCULO SEXTO. El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 28 de enero de 2012.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. José Luis Moreno Aguirre Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Víctor Zamora Rodríguez Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alanís Canales.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Indalecio Rodríguez López.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es todo Presidente.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias, Diputada Norma.

Esta Presidencia somete a consideración de las Diputadas y Diputados el proyecto de decreto contenido en el dictamen. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo en forma económica a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se sometió a consideración, las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto en forma económica. Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz, sírvase tomar nota de la votación e informar sobre el resultado.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz:
Diputado Presidente, la votación es 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:
Gracias, Diputada Norma.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se puso a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Le solicito al Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, consignado en el punto 7 B del Orden del Día aprobado.

Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Secretario del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título oneroso, una fracción de vialidad en desuso con una superficie de 112.00 m2, ubicado en la colonia “Aviación”, actualmente denominada “Elsa Hernández”, de esa ciudad, a favor del C. José Manuel Ramírez Hernández, con objeto de la construcción de su casa habitación, el cual se desincorporó con el decreto número 516 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 12 de agosto de 2011.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso del Estado, de fecha 28 de febrero de 2012, se recibió una Iniciativa de Decreto planteada por el Secretario del Ayuntamiento de Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título oneroso, una fracción de vialidad en desuso con una superficie de 112.00 m2, ubicado en la colonia “Aviación”, actualmente denominada “Elsa Hernández”, de esa ciudad, a favor del C. José Manuel Ramírez Hernández, con objeto de la construcción de su casa habitación, el cual se desincorporó con el decreto número 516 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 12 de agosto de 2011.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente del Pleno del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, inciso 10, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, en cumplimiento con lo que señalan los Artículos 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, el Ayuntamiento según consta en certificación del acta de Cabildo de fecha 30 de noviembre de 2011, se aprobó por mayoría de los presentes del Cabildo, enajenar a título oneroso, una fracción de vialidad en desuso con una superficie de 112.00 m2, ubicado en la colonia Aviación, actualmente denominada “Elsa Hernández”, de esa ciudad, a favor del C. José Manuel Ramírez Hernández, el cual se desincorporó con el decreto número 516 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 12 de agosto de 2011.

El predio antes mencionado se identifica como una fracción de vialidad en desuso con una superficie de 112.00 m2, ubicado en la colonia Aviación, actualmente denominada “Elsa Hernández” y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Nororiente: mide 7.00 metros y colinda con calle Guayana Norte.
Al Surponiente: mide 7.00 metros y colinda con calle Guayana Sur.
Al Norponiente: mide 16.00 metros y colinda con andador peatonal.
Al Suroriente: mide 16.00 metros y colinda con Lote 15, manzana 77

TERCERO. La autorización de esta operación es exclusivamente para que el C. José Manuel Ramírez Hernández realice la construcción de su casa habitación. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de esta enajenación, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para enajenar a título oneroso una fracción de vialidad en desuso con una superficie de 112.00 m2, ubicado en la colonia Aviación, actualmente denominada “Elsa Hernández”, de esa ciudad, a favor del C. José Manuel Ramírez Hernández, el cual se desincorporó con el decreto número 516 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 12 de agosto de 2011.

El predio antes mencionado se identifica como una fracción de vialidad en desuso con una superficie de 112.00 m2, ubicado en la colonia Aviación, actualmente denominada “Elsa Hernández” y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Nororiente: mide 7.00 metros y colinda con calle Guayana Norte.
Al Surponiente: mide 7.00 metros y colinda con calle Guayana Sur.
Al Norponiente: mide 16.00 metros y colinda con andador peatonal.
Al Suroriente: mide 16.00 metros y colinda con Lote 15, manzana 77

ARTÍCULO SEGUNDO. La autorización de esta operación es exclusivamente para que el C. José Manuel Ramírez Hernández realice la construcción de su casa habitación. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, al término de la LIX Legislatura del Congreso del Estado (2012-2014), quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

ARTÍCULO QUINTO. Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta del beneficiario.

ARTÍCULO SEXTO. El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 28 de enero de 2013.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. José Luis Moreno Aguirre Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Víctor Zamora Rodríguez Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alanís Canales.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Indalecio Rodríguez López.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Muchas gracias, Diputado Cuauhtémoc.

Esta Presidencia somete a consideración de las Diputadas y Diputados el proyecto de decreto contenido en el dictamen. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se sometió a consideración, las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto en forma económica. Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández, sírvase tomar nota de la votación e informar sobre el resultado.

Los Diputados y Diputadas que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Diputado Secretario Cuauhtémoc Arzola Hernández:

Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias, Diputado Cuauhtémoc.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se puso a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Se concede la palabra a la Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos, para dar lectura a un Informe del cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos:

Gracias, Diputado Presidente, con su permiso.

INFORME QUE PRESENTA LA DIPUTADA LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO, CON RELACIÓN AL TALLER SOBRE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS EN MÉXICO Y SUS IMPLICACIONES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.**C. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA.
P R E S E N T E.-****Compañeras y compañeros Diputados.**

Según la Organización de las Naciones Unidas, la trata de personas es el tercer crimen organizado más lucrativo, sólo detrás del tráfico de drogas y de armas.

El pasado jueves 21 de febrero, la Comisión de Equidad y Género del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, en coordinación con la Organización Internacional para las Migraciones en México, en un esquema de seguimiento a la Armonización Legislativa que se realizó en el Estado de Coahuila con respecto a la normatividad Federal de Trata de Personas, llevaron a cabo el “Taller sobre la Ley General en Materia de Trata de de Personas en México y sus Implicaciones en las Entidades Federativas.”

Dicho taller se llevó a cabo en el Instituto de Investigaciones Jurídicas y Parlamentarias del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, en un horario de las 10:00 a las 14:00 del mismo día.

La encargada de impartir el mencionado taller fue la Doctora Eva Reyes Ibáñez, quien es abogada especialista en derechos humanos, por la Universidad Autónoma de México, y en derecho internacional de los derechos humanos por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y quien actualmente se desempeña como Experta de Proyecto en la Unidad de Trata de Personas, Género y Niñez Migrante de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en México.

A este citado taller, asistió el actual encargado de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Federico Garza Ramos, personal de la Consejería Jurídica del Ejecutivo del Estado de Coahuila, de la Secretaría de las Mujeres, de la Procuraduría del Estado, del DIF estatal, y del Congreso del Estado relacionado con el tema, así como estudiantes y personal administrativo de diversas universidades como la UANE, ULSA, y la UTC.

La nutrida audiencia logró compartir opiniones con la ponente y realizó una reflexión sobre la armonización de esta ley, en el tema de la prevención social del delito, estableciendo mecanismos que deberán ser implementados para sensibilizar a la población en relación a la trata de personas y todas sus modalidades como la explotación sexual, los trabajos forzados, la esclavitud, la servidumbre, y la extirpación de órganos.

Además, durante el taller, se visualizó el trabajo legislativo en materia de Trata, para que una vez aprobada la Ley para la Prevención, Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas y Ofendidos de los Delitos en Materia de Trata de personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, se busque idear mecanismos de combate a este problema, como promover el ejercicio presupuestal, y sobre todo viabilidad en las políticas públicas a implementarse en nuestro Estado, tales como la protección y la reparación del daño, como ya se ha implementado en las últimas reformas al código penal por parte del Ejecutivo.

Asimismo, en referido taller, los asistentes, aprendieron y cultivaron temas llevados en la agenda de la legislación en materia de Trata de personas como:

- Las Reformas a la Constitución Federal en materia de Derechos Humanos.
- Los Nuevos tipos penales de Trata de Personas.
- Los Tratados Internacionales a los que México está sujeto para los Derechos de las Mujeres y la Explotación Sexual.
- Facultades de los tres órdenes de gobierno
- Derechos humanos de las Víctimas, entre otros.

El propósito de la Organización Internacional para las Migraciones en México al realizar este Taller fue dar seguimiento a la armonización legal que están llevando a cabo en todas las entidades federativas y el Distrito Federal en nuestro país, además de observar que la actual administración pública encabezada por el Gobernador Lic. Rubén Moreira Valdez, fue la segunda en publicar una ley reglamentaria a la Ley General de Trata, y continuar trabajando en un marco jurídico, moderno e ideal a las situaciones que enfrenta nuestro Estado, para seguir siendo un estado de avanzada en cuestiones legales y de brindar herramientas jurídicas para facilitar la vida de las y los coahuilenses fortaleciendo así la coordinación y colaboración entre los poderes públicos.

Todo lo anterior permitió a los asistentes concluir con respecto a la Armonización Legal que se consiguió en nuestro Estado en noviembre de 2012, las siguientes aseveraciones:

- Que se cumplió cabalmente con el artículo décimo transitorio de la Nueva Ley General donde se establece que los Congresos de los Estados y la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, procederán hacer las reformas pertinentes en la materia y las leyes con el fin de armonizar en lo conducente la ley federal.
- Que la Ley Estatal de Coahuila se distingue por contener políticas públicas que no sólo sancionen las conductas de trata sino, que incluyen elementos que le den especial seguimiento a la acción, al modus operandi, y al fin de la explotación de la persona.
- Que la Ley Estatal, incorpora principios, maximiza la protección a las víctimas, amplía el concepto de trata de personas, establece nuevos tipos penales, amplía el resarcimiento y reparación del daño, proporciona mediante una Política Estatal, atención preventiva a zonas y grupos de alta vulnerabilidad.

Además mediante ejercicios propuestos por la ponente, la respetable audiencia argumentó la diferencia entre Tráfico y Trata, siendo el primero únicamente el traslado ilegal de personas, y en el segundo se adoptan medidas de explotación a la persona.

Actividades como el suscrito Taller, permite aterrizar los objetivos de los Tratados Internacionales, a la Federación y la forma en que deben actualizar sus implicaciones en las Entidades Federativas, y en nuestro caso, continuar siendo un Estado moderno y de avanzada en leyes que erradiquen problemas que representan para nuestra sociedad, un atentado contra la dignidad de quienes los padecen, ya que la Trata de Personas es considerado un ejercicio de inmoralidad que carga contra los derechos humanos más elementales como la integridad, la libertad, la vida misma, y de la misma manera, destruye sociedades cimentadas en armonía del tejido social.

De tal forma que el Taller llevado a cabo el pasado jueves 21 de febrero, constituyó un recordatorio para reafirmar la lucha contra la explotación sexual y la trata de mujeres, niñas y niños, para instar a los Estados a que redoblen sus esfuerzos para terminar con estos crueles actos, y continuar trabajando por el Coahuila que tanto queremos.

A T E N T A M E N T E,

Saltillo, Coahuila., a 27 de febrero de 2013

DIP. LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias, Diputada y felicidades.

Se concede la palabra al Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, para dar lectura a un Pronunciamiento del cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias, Diputado Presidente.

PRONUNCIAMIENTO PLANTEADO POR EL DIPUTADO, JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JORGE GONZÁLEZ TORRES” DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON MOTIVO DEL DÍA DE LA FAMILIA EN NUESTRO PAÍS.

En el año 2005 y con el fin de preservar los valores y fomentar la unión familiar fue instituido el Día de la Familia en México que en este año se enfoca a la necesidad de que todos los padres se involucren más en la educación integral de sus hijos mediante tres acciones fundamentales: Que asistan regularmente a la escuela de sus hijos para que ellos sientan que el hogar y la escuela están íntimamente ligadas, que estén pendientes de sus tareas escolares y que fomenten la lectura, por lo menos 15 minutos 5 días a la semana, se propone que lean juntos, para aumentar su rendimiento escolar y hacer que desarrollen sus capacidades de aprendizaje.

El Día de la Familia se celebra el primer domingo del mes de marzo de cada año. El objetivo de esta celebración es transmitir los valores representativos de la Familia, involucrando al mayor número de sectores posible (gobierno, escuelas, universidades, sindicatos, empresas, medios de comunicación cámaras, organizaciones sociales) y fomentando el valor de la familia como núcleo de la sociedad y el mejor lugar para el desarrollo personal.

La familia es el ámbito primordial de desarrollo de cualquier ser humano y la base de su desempeño en la vida, ya que provee la plataforma para el desarrollo de la autoestima y de la verdadera identidad personal, de los esquemas de convivencia social más elementales y de la experiencia del amor, que regirán el éxito de cada uno de sus miembros.

Como núcleo de la sociedad, la familia es una institución irremplazable para el fomento de los valores humanos esenciales, la prevención y solución de los problemas sociales; el agente cultural necesario para la transmisión de sus valores más representativos de generación en generación.

Asimismo, es dentro de la familia donde encontramos el sentido de la vida y la felicidad a través del entendimiento y la reciprocidad, ya que sus miembros gozan de la aceptación incondicional: aceptación mutua exclusivamente por pertenecer. La situación actual, donde la sociedad está enfocada a

la satisfacción de las necesidades económicas y materiales, lo cual trae como consecuencia la “desintegración familiar”.

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) en cifras del año 2010, en México existen 24.3 millones de hogares. Durante la década de los años 90, las familias crecieron a una tasa de 3 por ciento anual, pasando de 15.2 a 20.8 millones.

Durante este período se incrementó el número de hogares encabezados por mujeres, muestra de esto es la cifra de INEGI que indica que en la década de los noventa hubo un crecimiento del 5.1 por ciento anual de hogares con jefatura femenina por 2.7 por ciento anual de hogares con jefatura masculina.

En México en cifras dadas a conocer por INEGI en 2010 se registró que por cada 100 matrimonios se dan cerca de 25 divorcios, lo cual en muchos de los casos no solo termina con la relación de pareja o con un matrimonio, sino que desencadena una desintegración familiar que posteriormente traerá problemas a la sociedad en general.

En el Partido Verde tenemos la firme creencia de que reforzando la institución del matrimonio, como núcleo de nuestra sociedad, lograremos subsanar las carencias de valores que por el momento estamos viviendo. Es por ello que los invito Diputadas y Diputados para que nos demos un espacio de reflexión y valoración de lo verdaderamente importante y trascendente, si la sociedad es el reflejo de la familia y en familia aprendemos a ser buenos coahuilenses y por lo tanto buenos mexicanos, haremos de México el gran país que todos anhelamos.

Saltillo, Coahuila; a 28 de Febrero de 2013.

ATENTAMENTE

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO “JORGE GONZALEZ TORRES”

DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

“AMOR, JUSTICIA Y LIBERTAD”

DIPUTADO JOSÉ R. SANDOVAL RODRÍGUEZ.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jorge Alanís Canales:

Gracias, Diputado Refugio.

Agotados los puntos del Orden del Día y siendo las 12:10 horas del día 28 de febrero del año 2013, se da por concluida la presente sesión. Se cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura para sesionar a las 11:00 horas del día 1º de marzo del presente año, en la que se celebrará el inicio del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura.

Muchas gracias.